



<b>ACTA No. 001</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Estructuración de necesidad para CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS Y DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS DEL SENA REGIONAL CORDOBA.			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Montería, 16 de mayo de 2025	<b>HORA INICIO:</b> 8:30 Am	<b>HORA FIN:</b> 5:00 pm
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Oficina de contratación – DESPACHO REGIONAL	DESPACHO REGIONAL	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Plantear las necesidades para solicitar procesos de contratación de bienes y servicios.			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> 1. ESTABLECER LA NECESIDAD EN ATENCIÓN AL PRESUPUESTOS ASIGNADO PARA CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS Y DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS DEL SENA REGIONAL CORDOBA.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			



El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el Desarrollo Social y Técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) a los empleados constituye una medida esencial dentro de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y se fundamenta tanto en la legislación colombiana vigente como en principios técnicos de prevención de riesgos laborales.

### **1. Protección de la vida y salud de los trabajadores**

Los EPP son dispositivos o implementos diseñados para proteger al trabajador de los riesgos específicos asociados a su labor, cuando estos no pueden ser eliminados por medios técnicos, administrativos o de ingeniería. Su uso reduce la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

### **2. Cumplimiento normativo**

El suministro de Elementos de protección personal EPP es una obligación legal establecida en:

- El **Decreto 1072 de 2015**, que reglamenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- La **Resolución 0312 de 2019**, que exige la identificación de peligros y la provisión de controles, incluyendo EPP.
- La **Ley 9 de 1979** y el **Código Sustantivo del Trabajo**, que ordenan el cuidado de la salud y la integridad del trabajador como responsabilidad del empleador.

El incumplimiento de estas disposiciones puede acarrear sanciones legales, económicas y reputacionales para la empresa.

### **3. Prevención de costos asociados a accidentes y enfermedades**



El uso adecuado de EPP disminuye los costos derivados de la atención médica, indemnizaciones, incapacidades y pérdida de productividad. Asimismo, evita sanciones por parte de autoridades competentes, como el Ministerio del Trabajo o las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

#### **4. Mejora del clima laboral y compromiso del trabajador**

El suministro oportuno y adecuado de EPP demuestra el compromiso de la organización con la seguridad y bienestar de sus trabajadores. Esto fortalece la cultura de prevención, mejora el clima laboral y favorece la productividad y la fidelización del talento humano.

#### **5. Responsabilidad social empresarial**

El respeto por la vida, la salud y la dignidad del trabajador hace parte de los principios de responsabilidad social empresarial. Dotar a los empleados de los EPP necesarios proyecta una imagen ética y responsable de la organización ante sus grupos de interés.

En resumen, la adquisición de EPP para empleados públicos en el SENA y dotación para la brigada de emergencias es una inversión justificada que contribuye al bienestar y seguridad de los empleados, mejora la imagen institucional, promueve la identidad y cohesión entre el personal, y asegura el cumplimiento normativo. Estos beneficios se traducen en un ambiente laboral más positivo y eficiente, lo que a su vez tiene un impacto positivo en la calidad de los servicios ofrecidos por el SENA.

### **CONCLUSIONES**

Se relaciona información para hacer solicitud a la directora y subdirectores de centros del inicio de los procesos y al área de contratación:

<b>ITEM</b>	<b>IDENTIFICACIÓN ADICIONAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Casco de seguridad tipo I industrial	Unidad	19
2	Casco de seguridad tipo II industrial	Unidad	21
3	Cofia	Caja	21
4	Gorra de protección en Dril con cubierta para cuello y orejas	Unidad	6
5	Careta de Esmerilar	Unidad	5
6	Careta para Fumigación	Unidad	1
7	Careta Soldador	Unidad	4



8	Bloqueador solar	Caja	4
9	Tapabocas desechable.	Caja x100	17
10	Lentes de Seguridad Claro	Paquete x12	86
11	Lentes de Seguridad Oscuro	Paquete x12	10
12	Monogafa para soldadura autógena y oxicorte	Paquete x12	1
13	Monogafas contra salpicaduras líquidos y sustancias químicas	Paquete x12	2
14	Protector Auditivo Tipo Copa	Caja	7
15	Protector Auditivo Tipo Inserción (desechable)	Caja	8
16	Tapones Auditivos (reutilizables)	caja	20
17	Cartucho para gases ácidos	Par	2
18	Cartucho para Multi-gases	Par	6
19	Cartucho para vapor orgánico/gas ácido	Par	1
20	Filtro para material particulado	Par	2
21	Mascara Facial de Cara Completa	Unidad	2
22	Respirador libre mantenimiento (Para mascara)	Unidad	5
23	Mascarilla desechable N95 Empaque por 10 und.	Paquetex10 u	52
24	Bata desechable	Unidad	18
25	Capa Impermeable	Unidad	1
26	Delantal con mangas soldador	Unidad	1
27	Delantal PVC (Amarillo)	Unidad	7
28	Impermeable 2 piezas	Unidad	4
29	Overol Industrial	Unidad	4



30	Peto en carnaza	Unidad	9
31	Traje Tipo Fontanero	Unidad	2
32	Guantes nylon cubierta en nitrilo espumado	Par	4
33	Guantes hilaza/algodón con cubierta en látex corrugado	Par	42
34	Guantes Jersey con cubierta en nitrilo	Par	4
35	Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano	Par	6
36	Guantes anticorte nivel 5 cubierta en látex	Par	4
37	Guantes carnaza reforzado cuero corto	Par	1
38	Guantes carnaza reforzado cuero largo	Par	4
39	Guantes de caucho corto	Par	13
40	Guantes de caucho largo	Par	10
41	Guantes dieléctricos clase 0	Par	3
42	Guantes dieléctricos clase 00	Par	2
43	Guantes estériles	Caja	2
44	Guantes de malla anticorte	Par	3
45	Guantes nitrilo azul no estériles	Caja	31
46	Guantes químicos nitrilo	Par	11
47	Guantes resistentes al calor	Par	2
48	Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado	Par	20
49	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad	Unidad	37
50	Bota en caucho de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad (negra)	Unidad	18
51	Bota en caucho de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad (blanca)	Unidad	2
52	Bota en caucho de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad (amarilla)	Unidad	9



53	Botas de seguridad altas para soldador	Unidad	2
54	Polainas con hebillas	Unidad	2
55	Arnés	Unidad	2
56	Conectores	Unidad	2
57	Eslinga detención de caídas	Unidad	2
58	Eslinga en Y	Unidad	2
59	Eslinga Posicionamiento	Unidad	2
60	línea de vida horizontal portátil	Unidad	2
61	Mosquetón de gran apertura	Unidad	2
62	Medias Antiembólicas	Unidad	2



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Valentina Mass Tapias	Apoyo HYSI CCIT	SI		
Olga Patricia Osorio Arroyo	Líder SST	SI		
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>				
ANEXOS				